*Senado de la Nación*

*Secretaría*

RSA 0164/22

**Buenos Aires,** 14 FEB 2022

**VISTO:**

Los Expedientes Administrativos HSN-638/2020 y HSN-10043/2022, los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Eduardo D. KUEIDER, solicitó la modificación de categoría de revista de la agente Solange Ailen SUAREZ, Legajo N° 29.231; y la designación del Señor Luciano FERREIRA, D.N.I. N° 39.769.946, para cumplir funciones en su Despacho; todo ello, a partir del día 01 de enero de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la agente SUAREZ, pertenece a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, presta servicios en el Despacho del Señor Legislador y no registra situaciones pendientes. Con respecto al Señor FERREIRA, manifestó que no presenta antecedentes que impidan lo solicitado.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de una Legisladora Nacional o un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Senado de la Nación
KSA 0164/22

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud de la Señora Senadora o el Señor Senador que propuso la designación.

Que, se deja constancia de la vigencia del DP-520/95, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 4.165 módulos para el Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, la designación requerida, irrogará al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-520/95, DP-307/17 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

**POR ELLO,**

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
**DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Asígnese la categoría A-14-T, a la agente Solange Ailen SUAREZ, Legajo N° 29.231, a partir del día 01 de enero de 2022.

**ARTÍCULO 2°.-** Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Eduardo D. KUEIDER, al Señor Luciano FERREIRA, C.U.I.L. N° 20-39769946-4, con categoría A-8-T, a partir del día 01 de enero de 2022.

**ARTÍCULO 3°.-** Dese intervención a la Dirección General

Senado de la Nación
RSA 0164/22

de Administración y a la Dirección de Administración de Personal a efectos que determinen el monto a reintegrar por la persona mencionada en el artículo 1° y procedan en consecuencia.

**ARTÍCULO 4°.-** Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

**ARTÍCULO 5°.-** Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Eduardo D. KUEIDER, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN
SECRETARIA